



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 76030

Que mediante providencia de 28 de agosto de 2024

la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**, con el radicado interno No. **76030**, dispuso:

“**PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **HOMERO ARIEL HINESTROZA BRANCA** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 05001310501120220000400 (01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 25 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 25 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor